



Resolución Ministerial

333-2002 MTC/15.01

Lima, 04 de junio de 2002

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley 25862, el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, a través del Sub Sector Vivienda y Construcción, tiene entre sus funciones las de formular, evaluar, supervisar y en su caso ejecutar las políticas y las normas sobre Vivienda y Construcción, en las áreas urbana y rural, comprendiendo el desarrollo urbano, protección del medio ambiente, vivienda y edificaciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2002-MTC se constituyó la Comisión de Coordinación presidida por el Viceministro de Vivienda y Construcción, para facilitar la construcción de viviendas y promover el acceso de la población a la propiedad privada destinada a la vivienda;

Que, con el propósito de coadyuvar en la toma de decisiones respecto al crecimiento, mejoramiento y conservación de nuestras ciudades, así como con la reducción del déficit de viviendas en nuestro país, el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, a través del Viceministerio de Vivienda y Construcción, requiere contar con información e investigaciones estadísticas de carácter territorial, urbano y habitacional;

Que, para tal efecto se ha considerado conveniente autorizar al Viceministro de Vivienda y Construcción a suscribir un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, a fin que a través del intercambio de información y el desarrollo de investigaciones estadísticas, ambas partes puedan contar con la información necesaria para el cumplimiento de sus fines;

Que, el referido convenio así como los convenios específicos que se deriven del mismo, deberán elaborarse de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en lo que les sea aplicables;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 25862;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar al Viceministro de Vivienda y Construcción, Arq. Miguel Romero Sotelo, a suscribir un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), para el intercambio de información y desarrollo de investigaciones estadísticas, así como los respectivos convenios específicos que se requieran para la ejecución de lo estipulado en el Convenio Marco.

Vivienda y Construcción
MIGUEL ROMERO SOTELO
Viceministro



Artículo 2°.- El referido convenio así como los convenios específicos que se deriven del mismo deberán elaborarse observando las disposiciones legales vigentes en lo que les sea aplicables

Regístrese y comuníquese.




Luis Chang Reyes
Ministro de Transportes, Comunicaciones
Vivienda y Construcción